



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2016 - 2018



Dependencia Municipal: CONTRALORIA MUNICIPAL
Ref. ADMINISTRATIVO
Num. Ofic. C.M./605/2017

2

ASUNTO: RECOMENDACIONES

LIC. LUIS HUMBERTO PIÑA GOMEZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. PRESENTE.

Acuse

En uso de las facultades que me confiere el artículo 129 fracción XIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Entrega y Recepción de los Recursos asignados a los Servidores Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, por este medio la Contraloría Municipal les hace llegar las Recomendaciones como resultado del precierre practicado a nivel ayuntamiento, favor de pasar por su carpeta y cumplir con las recomendaciones específicas, en un término de tres días hábiles partir de la recepción del presente oficio:

RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

- Usar los formatos oficiales que se encuentran al inicio del portal del sentre.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

- Actualizar sus anexos contenidos en los rubros de normatividad, planeación, programación presupuestal, finanzas, recursos materiales, adquisiciones, obra pública, organización, asuntos legales, fiscalización, sistemas de información y asuntos operativos prioritarios.
Verificar que sus anexos aplicados, sean necesarios de acuerdo a sus funciones y operaciones normativas, y notificar a la contraloría si requieren anexos adicionales.
Mantener actualizado los anexos 36 y 38.
Enviar los archivos en concentración al Depto. De Archivo General Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TRANSPARENCIA Y EQUIDAD NUESTRO COMPROMISO"
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 09 DE OCTUBRE DEL 2017
CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. LILIANA YARILUIS JIMENEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL
MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RECIBIDO
FECHA: 10/10/17

C.C.P. - ARCHIVO/ENVI/RYC